

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 20 de enero de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Huelva, y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Huelva, sito en C/ Aragón, 2, Local B, se ha interpuesto por doña Raquel Campos García recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 353/2024 contra la resolución desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, de 27 de mayo de 2024, por la que se resuelve, con carácter definitivo, la convocatoria pública para la unificación de listados y actualización de méritos del profesorado de religión católica de enseñanza secundaria en la Diócesis de Huelva.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 20 de enero de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.